Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingenieria y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fica.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luís), 29 de Mayo de 2019. -

VISTO:
El Expte-USL: 3650/19 mediante el cual se tramita el Concurso Privado Nº 05/19 para la adquisición de insumos de vidrio y droga de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 41 obra la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente al gasto en cuestión.

Que por Decreto D-02/19 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a licitación.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación, analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con el referido Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el *Decreto Nº 1023/01,* Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL

Mg. Mónica Páez
A Cargo Secretaría Administrativa
FICA - UNSL

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS DECRETA:

ARTICULO 1**:** Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado Nº 05/19 en la suma total de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS **($ 22.632,95)** a las firmas y por los montos que se detallan: **NORCES de AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L.** (C.U.I.T. 30-70882294-5) PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS **($ 17.660,95); BIOSCIENCE de MARINI LATINO, PAULA ADRIANA** (C.U.I.T. 27-24299384-0) PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS **(4.972,00).**
ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras a la emisión de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a: **23 –**

Cde. DECRETO D. n° 05/19.

//

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fica.unsl.edu.ar

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS – **Departamento de Ingeniería de Procesos** ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS **($ 11.251,16); Departamento Ciencias Básicas** PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS **($ 11.381,79)** – Presupuesto Ordinario – Ejercicio 2019. –

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. nº 05/19.

Mg. Lic. Mónica Alcira Páez
SECRETARIA ADMINISTRATIVO A/C
F.I.C.A.- U.N.S.L.

Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
SDECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.